

Junta de Dispensas de Curso en 12 de Noxre de 1816

Sres Dxes
Tatarain
Roman
Sampelayo

En Salamca Dho dia congregad. S los Dxes del margen. se leyo el acuerdo 4.º 4.º y 6.º del pleno de 10 de Noxre e igualmente los recursos de D.º Forme-lio D.º Pedro, y D.º Juan Ramirez se aordo informar favorablemente, y q.º el informe lo extienda el S.º D.º Sampelayo sin q.º vuelva a la Junta, con respecto a los cursos ganad.º en los seminax. Conciliares y supentan dove a examen, pero q.º con respecto a la dispensa de matematicas cree la Junta q.º no deve hazerse

Desp.º se leyeron los memoriales de D.º Man.º Hernz Blanco D.º Antonio Alonso Canizat y D.º Antonio Texado, y le q.º ~~quando pasare al S.º D.º Maci~~ para q.º informe a la Junta reconocido.º los docu-mentos, q.º se concluyo y firmaron dos de Dhos Dxes e yo el encargado de la Secia en fee de ella,

D.º Tatarain / D.º Roman

D.º Magarinos Encarg.º de la Secia



1
Tiene relación con la Suma de Sup. de
Cuentas de 27 de Nov. de 1816.

2
Suma de Dipensas de Cuentas de 13
de Nov. de 1816

D. J. Antonio Ferrás
D. Antonio Momo y Cameroal
D. Manuel de Serna Blanco

Aprobados en Sumario pleno
de 5 de Dic. de 1816

Comisario






Quarenta maravedis.

SETTO Q.VARRO, Q.VAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Señores de la Junta de
Dispensa de Cursos.

Junta de 12 de Noxe
de 1816

Informe al S.^o D.^o D.^o Antonio Texado, cursante en esta
Maestre,

Universidad de Salam.^{ca} a V.^o con el mayor
respeto hace presente: Fue en el año de 1808 se
hallaba siguiendo su carrera Escolástica en
esta Universidad, en la q.^a provó dos cursos se-
gun consta de la Matricula q.^a conserva; uno
de Rhetorica y Humanidades, y otro de Mate-
maticas; Pero habiendo ocurrido nuestra
gloriosa Revolución, no pudo continuar sus
estudios, y entró al serv.^o Militar en el q.^a há
estado tres años y meses, como acredita p.^o la
adjunta Certificacion de sus Jefes: Ademas
en el año proximo pasado, há estudiado la
historia natural en Madrid, en la q.^a ganó
curso y hace ver á V.^o p.^o la Certificacion
q.^a acompaña. En este estado deseando



seguir la carrera de Medicina á VV.

Sup. ca. q. en vrd. de lo expuesto, se le dispense la gracia
de los dos años de Lógica y Física y se le pa
se el año q. ha ganado de Historia natural
por uno de Medicina, ó lo q. mas bien sea
del agrado de VV. á cuya gracia vivirá recono
cido su mas humilde subdito -

Antonio Fexadoff

AVSA



Salam.^{ca} y Die 13
e 1816

Señor Rector de la Universidad

Como se pide.

D.º Antonio Ferrado
Sup.º

D.º Antonio Ferrado cursante de Medicina en Sta. M. Universidad, á V.º con el debido respeto hace presente: Que habiendo tenido q. recurrir á la Junta de Dispensa de Cursos, p.º que se le abonasen los q. la misma há concedido á los q. han servido á la Patria en la pasada Guerra, acompaño á su solicitud los documentos originales p.º hacerle constar, y los que existen en la Secretaria de la Universidad: Siendo necesarios dhos. docum.^{tos} p.º sus fines particulares á V.º

Sup.^{ca} se sirva mandar se le devuelvan dexando copia de ellos: cuya gracia espera recibir de la bondad de V.º su mas humilde subdito:

Antonio Ferrado

Por el D.º D.º Juan de Magaxinos del Premio y



Claveros desta R. Unio. Modorante de la Acade-
mia de Leyes, y Encargado de la Secretaria de esta
misma Unio. en virtud del Decreto que antee-
ce de del Sor. Rector de esta misma Unio. =

Certifico: Que en Junta de Dipensa & Con-
sue de doce de Nov. de este año de la fecha
se presento por D.º Antonio Tesado, el
documento del Tenor sigte

Certifico: = D.º Antonio Villan, Ayudante Mayor
de la Escuela militar de Cavalleros Cadete-
tes, establecida en esta Plaza, e interin-
mente encargado de la Sargentia mayor
de la misma, de la q.º es Director el
Teniente Coronel de los R.º Ejercito
D.º Cristobal Cruchent o Donell. = Certi-
fico, q.º D.º Antonio Tesado, Cadete
que fue de esta Escuela, entro a servir
en la misma clase en 27. de Julio de 1814,
y en virtud de la Licencia absoluta, e-
pedida por el Capitan general de esta
madura en 2. de Nov. de 1814. se dio a
baja en O del mismo. La conducta de
este individuo durante su mansion
en este establecim.º fue buena y su por-
te el mas Caballero; los meritos literarios
que adquirio consisten en haber estudiado
con aprobecham.º la Aritmetica, Algebra
Geometria, Fortificacion, y la Tactica
su Arma en toda su extension. Y p.º
comte doy esta en obsequio a peticion de
Interesado a 4 de Dic.º de 1814. = Antonio
Villan = y.º Bueno = Cristobal Cruchent

D. Donel: Convenida con el documento
original, y en virtud del citado decreto
del Sr. P. de esta Unio. devolví
al citado D. Antonio Fexado, se que
pone su recibo al pie, y en fee de
ello doy el presente y firmo en
Salam.^{ca} a 19. de Dic. de 1816 =

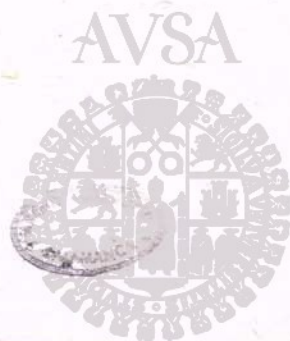
D. Magarinos
Encarg. de la Seia

Recivi los originales

Antonio Fexado



Recibi los originales
de D. Antonio Fexado
a 19 de Dic. de 1816



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[A faint, circular stamp or mark on the left side of the page.]

Compendium de la Junta
de Diputado de Amos & No.
Ms. de 1846.

